



Asamblea General

Distr. general
22 de septiembre de 2014
Español
Original: árabe

Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres

Comité Preparatorio

Tercer período de sesiones

Ginebra, 17 y 18 de noviembre de 2014

Tema 5 del programa provisional

Consideraciones sobre el marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015

Resultados de la Segunda Conferencia Regional Árabe sobre la Reducción del Riesgo de Desastres 14 a 16 de septiembre de 2014, Sharm el-Sheij (República Árabe de Egipto)

Nota de la secretaría*

A. Declaración emitida por la Segunda Conferencia Regional Árabe sobre la Reducción del Riesgo de Desastres

1. En su resolución 67/209, de diciembre de 2012, la Asamblea General manifestó el interés con que aguardaba las reuniones de las plataformas regionales previstas para 2014 y destacó la importancia de la coordinación regional en el marco del proceso de preparación de la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.

2. La Segunda Conferencia Regional Árabe sobre la Reducción del Riesgo de Desastres se celebró del 14 al 16 de septiembre de 2014 en Sharm el-Sheij (República Árabe de Egipto). En dicha Conferencia se emitió una declaración, que constituye uno de los resultados fundamentales de la Conferencia. Se incluye a continuación el texto de dicha declaración.

* Este documento se presentó con retraso debido a la necesidad de celebrar consultas internas.



"Preámbulo

La Segunda Conferencia Regional Árabe sobre la Reducción del Riesgo de Desastres tuvo lugar del 14 al 16 de septiembre de 2014 en Sharm el-Sheij (República Árabe de Egipto). La Conferencia se celebró bajo los auspicios del Excmo. Sr. Primer Ministro del Gobierno de Egipto y gracias a la amable hospitalidad brindada por la provincia de Sinaí Meridional, en coordinación con el Centro de Información y Apoyo a la Adopción de Decisiones del Gobierno de Egipto y la Liga de los Estados Árabes.

A la Conferencia acudieron más de 400 participantes de 19 Estados árabes, y también varios ministros árabes, alcaldes, gobernadores y parlamentarios, así como representantes de organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, organizaciones académicas, científicas y tecnológicas, niños y jóvenes, y la sociedad civil. Participó igualmente el Viceministro de Relaciones Exteriores del Japón, que hizo un llamamiento a los Estados árabes y a sus dirigentes para que participasen de forma efectiva en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, que se celebrará en Sendai (Japón) del 14 al 18 de marzo de 2015.

En la Conferencia se pasó revista a los logros conseguidos en la región árabe durante el anterior decenio en lo relativo a aplicar medidas para reducir el riesgo de desastres y se evaluó la aplicación del Marco de Acción de Hyogo. También se estudiaron aquellos retos y deficiencias que se concluyó que deberían abordarse en el futuro. Se debatió asimismo la tendencia mundial favorable a la elaboración de un nuevo marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 y las recomendaciones de la región árabe al respecto, así como la necesidad de que exista una orientación global favorable a la reducción del riesgo de desastres en el marco de los diferentes entendimientos mundiales y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para después de 2015.

Los participantes reafirmaron la importancia de abordar de forma seria los riesgos urbanos en la región árabe y de habilitar a las ciudades para que puedan hacer frente a los desastres; también se reafirmó la función de las ciencias y la tecnología en la reducción del riesgo de desastres, y el refuerzo de la cooperación y la creación de redes entre los científicos y los investigadores árabes mediante un mecanismo regional que quede vinculado al organismo consultivo internacional de ciencia y tecnología para la reducción del riesgo de desastres. Además, la Conferencia consideró prioritaria la necesidad de que los Estados presten atención a la importancia de las inversiones públicas y privadas basadas en una comprensión de los riesgos, y también la necesidad de determinar cuáles son los factores básicos que generan riesgo e identificar las tendencias de riesgo actuales y futuras en los diferentes sectores e industrias vitales, así como de establecer marcos políticos que coadyuven al logro de esos objetivos. Los participantes debatieron igualmente los retos ligados al cambio climático y su relación con la reducción del riesgo de desastres, como también las transformaciones experimentadas en la región árabe en lo que respecta a la seguridad alimentaria.

Los participantes recomendaron que se estableciese coordinación entre los gobiernos nacionales y locales en la reducción del riesgo de desastres y reafirmaron el papel fundamental de las autoridades locales en la gestión y reducción del riesgo de desastres. La Conferencia también acogió favorablemente la participación de niños y jóvenes y de organizaciones de la sociedad civil en el diálogo sobre la reducción del riesgo de desastres, así como las propuestas que han formulado en relación con el marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015. La Conferencia debatió igualmente la función de las Naciones Unidas en la reducción del riesgo de desastres y el fomento de la capacidad para enfrentarlo mediante la reactivación de la aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, a fin de reforzar la capacidad de afrontamiento. Los participantes reafirmaron el activo papel de la mujer en la reducción de los riesgos de

desastre y recomendaron la integración del género en el marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015. También se reafirmó la necesidad de prepararse de forma efectiva para los desastres y de redoblar las iniciativas y medidas encaminadas a mejorar el grado de preparación para hacer frente a los desastres. Igualmente se reafirmaron las recomendaciones contenidas en el marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015.

Declaración

Segunda Conferencia Regional Árabe para la Reducción del Riesgo de Desastres Sharm el-Sheij (Egipto), 14 a 16 de septiembre de 2014

Declaración de Sharm el-Sheij sobre la Reducción del Riesgo de Desastres 16 de septiembre de 2014

NOSOTROS, los ministros árabes, jefes de las delegaciones, alcaldes, parlamentarios y representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales regionales e internacionales, participantes en la Segunda Conferencia Regional Árabe sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, que se celebró en Sharm el-Sheij (República Árabe de Egipto) del 14 al 16 de septiembre de 2014, expresamos nuestro agradecimiento y reconocimiento al Estado, los dirigentes y el pueblo de la República Árabe de Egipto, así como a la provincia de Sinaí Meridional, por haber acogido la Segunda Conferencia Regional Árabe sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. También nos complace hacer llegar nuestro agradecimiento a la Liga de los Estados Árabes y a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), por su contribución efectiva a que dicha Conferencia fuera un éxito.

Igualmente celebramos el hecho de que el Estado del Japón haya decidido acoger la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, que tendrá lugar en Sendai en marzo de 2015. Igualmente agradecemos al Japón su amable invitación, cursada a los Jefes de Estado de los países árabes, para participar en las actividades de la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres y esperamos con interés las conclusiones y resultados de esta importante conferencia mundial que se celebrará en marzo de 2015.

Hacemos hincapié en la importancia de reducir el riesgo de desastres y declaramos lo siguiente:

Reconociendo que:

1. Se han realizado valiosos esfuerzos y materializado logros a nivel árabe en materia de reducción del peligro de desastres, en particular, la aprobación de la Estrategia Árabe para la Reducción del Riesgo de Desastres y su plan marco de ejecución, así como la creación de varias plataformas nacionales en los países árabes;
2. Diversas partes de la región árabe están expuestas a peligros geológicos como terremotos y deslizamientos de tierra, así como a peligros relacionados con el cambio climático, como sequías, tormentas de arena, inundaciones, temporales de nieve y fenómenos extremos como calimas de gran intensidad, incendios forestales, plagas de langostas y ciclones;
3. Las pérdidas debido a los desastres se ven agravadas por la inexistencia de una base de datos e información actualizada sobre los riesgos a los que está expuesta nuestra región árabe;
4. La falta de recursos y la escasa o nula disponibilidad de sistemas de alerta temprana, así como la vulnerabilidad de las infraestructuras, no hacen sino incrementar la magnitud de los daños derivados de los desastres, que se traducen en pérdida de vidas humanas, medios de vida e insumos, y en perjuicio para la economía y el medio ambiente;

5. La rápida urbanización, la degradación ambiental, la escasez de agua, los cambios demográficos y las tendencias de la migración, además de los riesgos secundarios asociados al desplazamiento de la población, la propagación de enfermedades, la pandemia de gripe y los conflictos y disturbios que asolan la región árabe constituyen retos multidisciplinares que afectan negativamente a la capacidad de los Estados árabes para reducir y gestionar el riesgo de desastres;

6. Solo el 14,5% de la superficie total de las tierras de la región árabe es cultivable debido a la escasez de agua, la desertificación y la degradación de la tierra;

7. Entre 1980 y 2008, más de 37 millones de personas se vieron afectadas por la sequía, los terremotos, las inundaciones, las crecidas y las tormentas, y la economía árabe sufrió pérdidas por valor de 20.000 millones de dólares aproximadamente;

8. Los ecosistemas desempeñan funciones importantes, que influyen en el sistema de reducción del riesgo de desastres, ya que sostienen los medios de vida y las necesidades básicas;

9. El refuerzo de la sensibilización y el conocimiento para la reducción del riesgo de desastres a todos los niveles y entre todas las partes interesadas, incluyendo los encargados de la toma de decisiones, son fundamentales para generar un compromiso y pasar de una situación de convivencia con el riesgo a otra de conciencia sobre el riesgo y de refuerzo de una cultura de la seguridad y de labor encaminada a reducir el riesgo.

Reafirmando:

1. El Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, de 1989; la Estrategia de Yokohama para un Mundo más Seguro, de 1994; la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, de 1999, y el Marco de Acción de Hyogo, de 2005;

2. La resolución de la Cumbre de Estados Árabes N° 563, de 29 de marzo de 2012, aprobada durante su 23° período de sesiones ordinario, en la que se aprobó la Estrategia Árabe para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020;

3. Las actividades realizadas por la Liga de Estados Árabes, algunos Estados árabes y la oficina del UNISDR en los Estados árabes sobre el marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los Estados árabes sobre el proyecto de recomendaciones y resultados de las reuniones consultivas celebradas en la región árabe;

4. Los resultados de la Primera Conferencia Regional Árabe sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Aqaba (Jordania) del 19 al 21 de marzo de 2013;

5. La Declaración de Aqaba sobre la Reducción del Riesgo de Desastres en las ciudades árabes (Aqaba (Reino Hachemita de Jordania), 21 de marzo de 2013);

6. Los resultados de la primera reunión del Comité Preparatorio de la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (Ginebra (Suiza), 14 y 15 de julio de 2014);

7. La declaración formulada por el Grupo Principal para la Infancia y la Juventud, que incluye a los Niños del Oriente Medio y el Norte de África en una coalición sobre el cambio climático, y también la declaración de las organizaciones de la sociedad civil sobre la reducción del riesgo de desastres en los Estados árabes.

En consonancia con el resultado esperado del actual Marco de Acción de Hyogo, el nuevo marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 tiene como objetivo lograr una reducción significativa de las pérdidas ocasionadas por los

desastres, en términos de vidas humanas, medios de subsistencia e insumos sociales, económicos y ambientales, entre las comunidades y los Estados.

Toma nota del proyecto de marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 y de los siguientes tres objetivos estratégicos:

1. La prevención del riesgo de desastres, que nos exige adoptar medidas para crear mecanismos de crecimiento y desarrollo que tengan como objetivo abordar el aumento de la exposición al riesgo y de la vulnerabilidad al respecto;

2. La reducción del riesgo actual de desastres, que nos exige diseñar medidas para afrontar y minimizar la exposición al riesgo y la vulnerabilidad, incluyendo la preparación para dar respuesta a los desastres naturales inminentes en la región;

3. El fortalecimiento de la capacidad de las personas, las comunidades, las instituciones y los Estados para hacer frente a los desastres, que nos exige adoptar medidas sociales, económicas y ambientales que permitan a las personas, las comunidades, las instituciones y los países asimilar las pérdidas, minimizar su impacto y recuperarse de ellas.

Habida cuenta de los desafíos en materia de reducción del riesgo de desastres que afronta la región árabe, nos comprometemos a trabajar en aras de lo siguiente:

1. Consolidar una voluntad política y establecer una base institucional participativa eficaz para la reducción del riesgo de desastres en el marco de un sistema nacional regido por la rendición de cuentas y la transparencia, y clarificar las funciones y responsabilidades, identificando los recursos nacionales con los que apoyar dicho sistema;

2. Construir una cultura de seguridad y prevención y movilizar la concienciación pública como prioridad de los encargados de la adopción de decisiones para la reducción del riesgo de desastres, y ello a todos los niveles, pero especialmente dentro de las comunidades locales y a nivel de los dirigentes locales;

3. Reforzar la descentralización y la gobernanza en la reducción del riesgo de desastres;

4. Desarrollar un marco institucional adecuado, como un órgano o un comité que cuente con un mandato o competencias, así como con recursos suficientes para cumplir con sus responsabilidades en materia de reducción del riesgo de desastres;

5. Fortalecer la capacidad local y permitir a las autoridades locales que operen con cierta autonomía dentro de la estructura del marco nacional;

6. Adoptar y aplicar mejores medidas para hacer frente a la sequía y obtener un mayor nivel de seguridad hídrica y alimentaria mediante el desarrollo y la aplicación de estrategias y políticas integradas para luchar contra la sequía, que se basen en la evaluación e identificación del riesgo de sequía y de la vulnerabilidad al respecto;

7. Crear asociaciones nacionales para afrontar los desastres a fin de ayudar a las comunidades locales a prepararse para reducir el riesgo de que los desastres repercutan en los medios de vida y la economía, mediante la promoción de redes de seguridad social, programas de seguros y programas especiales de indemnización y de financiación de microproyectos;

8. Integrar los esfuerzos en materia de reducción del riesgo de desastres en las iniciativas dirigidas a abordar el cambio climático, con el fin de fomentar la resiliencia, así como fortalecer los servicios meteorológicos, agrícolas e hidrológicos, y también los vínculos entre la gestión de la observación meteorológica, la agricultura, la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático;

9. Aplicar una serie de medidas en el marco de alianzas eficaces entre los sectores público y privado y la sociedad civil para mejorar la planificación urbana, promover la prestación de servicios, consolidar la sostenibilidad de las ciudades árabes mejorando las condiciones de vida de los pobres de las zonas urbanas, y desarrollar programas urbanos e iniciativas locales innovadores para abordar los obstáculos multisectoriales que limitan la viabilidad funcional de las ciudades árabes;

10. Promover el principio de la edificación verde para lograr el uso óptimo de los recursos y minimizar el impacto negativo sobre el medio ambiente, contribuyendo a conjurar los riesgos concomitantes;

11. Desarrollar y fortalecer los sistemas nacionales y regionales de alerta temprana para identificar, evaluar y monitorear el riesgo, y valorar los niveles de vulnerabilidad para identificar las infraestructuras vitales y las zonas expuestas a alto riesgo de desastres, así como las opciones a la hora de enfrentar esos desastres;

12. Centrarse en la investigación científica y promover herramientas técnicas para evaluar riesgos, así como levantar y diseñar mapas de riesgos, analizar la vulnerabilidad, utilizar los sistemas de datos geográficos y las herramientas de teledetección, y también la capacidad nacional en materia de evaluación del riesgo;

13. Desarrollar un mecanismo regional que aglutine a los científicos árabes y los vincule al mecanismo consultivo internacional de ciencia y tecnología para la reducción del riesgo de desastres, con el objetivo de fortalecer el compromiso y la participación de las comunidades académica y científica y movilizar a la ciencia y la tecnología en apoyo de la reducción del riesgo de desastres;

14. Sensibilizar al sector de los seguros para trabajar en la aplicación de algunas prácticas óptimas, tales como los seguros contra el riesgo de desastres, vigentes en algunos países árabes;

15. Movilizar los intereses y recursos del sector privado para que preste atención al impacto del riesgo de desastres en su desempeño; la evaluación de riesgo, lo mismo que la evaluación de impacto ambiental, deberá ser una parte integral de los estudios de viabilidad económica de cualquier proyecto de inversión, tanto en el sector público como en el privado;

16. Asegurar la responsabilidad social del sector privado y promover el desarrollo de alianzas con la sociedad civil en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres;

17. Desarrollar mecanismos de financiación nacionales para la reducción del riesgo de desastres y la gestión del impacto de los desastres, de los que se beneficien las autoridades locales;

18. Revisar la Estrategia Árabe para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020, en consonancia con el marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y reforzar su aplicación;

19. Dar apoyo a la secretaría técnica de la Liga de los Estados Árabes para fortalecer su capacidad para hacer un seguimiento de la aplicación del marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015, la Estrategia Árabe para la Reducción del Riesgo de Desastres y los resultados de las conferencias árabes sobre la reducción del riesgo de desastres.

En el contexto de lo anterior, la región árabe subraya la importancia de tener en cuenta los siguientes elementos en el desarrollo del proyecto de marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015:

1. El marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 debe adoptar las medidas e iniciativas necesarias para reducir el riesgo existente y minimizar también la exposición al riesgo. También debe adoptar enfoques y planes para el crecimiento y desarrollo sostenibles que integren la reducción del riesgo de desastres y fortalezcan la capacidad de hacerle frente;

2. El marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 debe ser práctico y basarse en políticas y estrategias públicas que apunten a la mejora de la seguridad y la resiliencia en las comunidades y a la preservación de las vidas humanas y los medios de vida. Se deben fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y de ejecución y contarse con capacidad para hacer frente a los diferentes riesgos naturales;

3. El nuevo marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 debe incluir a todos los países sin excepción, y prestar especial atención a los territorios árabes ocupados;

4. El marco debe centrarse en cuestiones relativas a la falta de seguridad hídrica, la inseguridad alimentaria, las repercusiones del cambio climático, los eventos climáticos extremos y la sequía, prestando especial atención a las tierras secas y las zonas áridas;

5. El marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 debe promover y mejorar la coherencia entre los diversos procesos negociados internacionalmente en virtud de la agenda para el desarrollo después de 2015 (el marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015, la Convención Marco sobre el Cambio Climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible);

6. El marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 debe garantizar medios suficientes, adecuados y de seguimiento en relación con la ejecución, como la provisión de recursos financieros, el desarrollo y la transferencia de tecnología y el fomento de las capacidades;

7. El marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 debe incluir los nuevos riesgos tecnológicos relacionados con los riesgos naturales;

8. La Liga de los Estados Árabes, así como otras organizaciones intergubernamentales regionales, deben apoyar el seguimiento de la aplicación de los compromisos por los Estados miembros, para lo cual debe reforzarse la Liga de los Estados Árabes de forma que pueda desempeñar su función en lo relativo a la aplicación de los programas regionales de reducción del riesgo de desastres;

9. Los países desarrollados, de conformidad con los Principios de la Declaración de Río, y en particular del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, prestarán apoyo a los países en desarrollo a fin de consolidar sus esfuerzos en materia de reducción del riesgo de desastres y de creación de resiliencia al respecto;

10. Las instituciones financieras internacionales y regionales se deben comprometer a apoyar el marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 dando financiación a los Estados y las comunidades a fin de fortalecer su capacidad de resistencia ante los desastres;

11. Las partes interesadas, como el sector privado y la sociedad civil, han de aplicar el marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 y abstenerse de cometer actos que puedan derivar en riesgos para las comunidades y las personas;

12. La reducción del riesgo de desastres se ha de considerar una necesidad para preservar las vidas humanas, los bienes y los medios de subsistencia de las comunidades, siempre en el respeto de los derechos humanos;

13. La gestión de los riesgos de desastres debe contar con una participación incluyente y no discriminatoria de todos los sectores de la sociedad, incluyendo las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad y los ancianos, al identificar y aplicar las políticas sobre reducción del riesgo de desastres;

14. Es preciso reforzar la función de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) y de sus oficinas regionales de forma que sea un organismo con autonomía propia y dotado de recursos suficientes, cuya función le permita apoyar a los Estados y las organizaciones regionales, fortalecer los mecanismos de coordinación y mejorar las capacidades y el potencial de los países para implementar medidas de reducción del riesgo de desastres;

15. Los Estados deben anunciar su compromiso de aplicar el marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015."

[Se considera que la versión árabe es la versión oficial de la Declaración de Sharm el-Sheij sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, aprobada el 16 de septiembre de 2014.]
